Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 002 0324 características. 316182816

BI-SEMANARIO

OFICINAS PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de caracter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXX | HERMOSILLO, SONORA. JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 1982. | NUM. 47

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

DECRETO No. 7, que desafecta de su destino un inmueble ubicado en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, y autoriza al H. Ayuntamiento del mismo nombre para enajenarlo a Inmobiliaria Solórzano y Ana María Mora Castillo. 2

DECRETO No8, que reforma diversas disposiciones del decreto número 20 que fija los factores de distribución de las participaciones federales que recibirán los Municipios del Estado de Sonora, de los fondos General, Financiero complementario de participaciones y de fomento municipal. 4

ACUERDOS, se declara improcedente la iniciativa de acuerdo de la Presidencia Municipal de Etchojoa, Sonora, en la que propone se eleve a la categoría política de Comisaría a la Delegación de "Buaysiacobe", Comisaría de San Pedro del Municipio que se menciona. 9

ACUERDO que autoriza la tabla de Clasificación y Valuación de los Predios Rústicos en el Estado de Sonora. 10

ACUERDO que autoriza un Ajuste de los Valores Vigentes de Terrenos Urbanos y Valores unitarios de construcción de los distintas poblaciones del Estado. 12

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió José Lorenzo Valenzuela Verdugo. 14

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Ramón Palacios Tapia. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Isabel Espinoza Olivas. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Ignacio Samaniego Arvizu. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Artemisa Romero Vda. de Acosta. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de María Duarte Guzmán Viuda de Zavala. 15

AVISO Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de Julio Félix Serna. 15

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Juan Manuel Escalante Rojo contra Jaime Vargas Martínez. 15

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Banco Mexicano Somex, S.A. contra Sergio Jacquez Parra. 16

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Jesús Borchardt Ojeda contra José Jesús Revilla Arvayo y María del Socorro Guadalupe Contreras. 16

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Jesús Borchardt Ojeda contra Dicor, S.A. 16

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Carlos Galindo Meza contra Francisca Soto de Paredes. 17

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Ma. del Refugio Losoya de García. 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovió David Anaya Fernández contra Esteban López Adame. 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Luis Guillermo Félix Pico contra Promarex del Pacífico, S.A. de C.V. y Otros. 17

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Rodolfo Salido Caballero contra Adolfo Rodríguez Saenz. 18

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Virgina Martínez Sánchez contra Rafael García García. 18

PRIMERA Convocatoria que hace "Unión de Crédito Agropecuario del Valle de Guaymas, S.A. de C.V. a su Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 19

EMPLAZAMIENTO a Pedro Claudio Mahieux Dobois en Juicio Mercantil promovido por Humberto Romero Bravo en su contra. 19

PASA A LA PAGINA 24

Publicación electrónica oficial sin validez oficial

PODER EJECUTIVO

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO:

N U M E R O 7

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DESAFECTA DE SU DESTINO UN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, Y AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MISMO NOMBRE PARA ENAJENARLO A INMOBILIARIA SOLORZANO Y ANA MARIA MORA CASTILLO.

ARTICULO 1o.- Se desafecta como bien de uso común, el inmueble ubicado en la ciudad de San Luis Rio Colorado, Sonora, consistente en una fracción de terreno de 1,100.00 metros cuadrados ubicada en el Callejón Madero entre las Calles 24 y 25,- Manzana 365 del fundo legal de esa Ciudad.

ARTICULO 2o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, Sonora, para enajenar el terreno a que se refiere el Artículo anterior, a Inmobiliaria Solórzano y Ana María Mora Castillo, señalando como precio base de la operación jurídica correspondiente, la cantidad de $525,000.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 3o.- El terreno cuya enajenación se autoriza en el presente Decreto, será destinado a zonas verdes de un proyecto residencial.

ARTICULO 4o.- El producto de la enajenación que se autoriza será destinado a los gastos inherentes de la Administración Municipal.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Publicación electrónica sin validez oficial

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, 23 de noviembre de 1982.

OSCAR ULLOA NOGALES,
DIPUTADO VICEPRESIDENTE.

ALICIA BORREGO DE GONZALEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

SERGIO LOPEZ LUNA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Dr. Samuel Ocaña G.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Carlos Gámez Fimbres

C.c.p. C. Jefe de Secc. de Boletín Oficial, para su publicación. PRESENTE.,

jcs.

Publicación electrónica sin validez oficial

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO -- LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme - el siguiente DECRETO :

N U M E R O 8

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE - DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NUMERO 20 QUE - FIJA LOS FACTORES DE DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES FEDE- RALES QUE RECIBIRAN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA, DE LOS FONDOS GENERAL, FINANCIERO COMPLEMENTARIO DE PARTICIPACIONES Y DE FOMENTO MUNICIPAL.

ARTICULO UNICO.- Se reforman los Artículos Segundo y - Tercero del Decreto número 20 de fecha 27 de diciembre de 1979, para quedar como sigue:

ARTICULO SEGUNDO.- La cantidad que a los Municipios co rresponda del Fondo General de Participaciones, se distribuirá de la siguiente manera:

MUNICIPIO	FACTOR DE DISTRIBUCION
ACONCHI	0.2504
AGUA PRIETA	1.8676
ALAMOS	0.9375
ALTAR	0.3716
ARIVECHI	0.2977
ARIZPE	0.1808
ATIL	0.2359
BACADEHUACHI	0.2028
BACANORA	0.2399
BACERAC	0.1246
BACOACHI	0.2634
BACUM	0.5258
BANAMICHI	0.2515
BAVIACORA	0.2300
BAVISPE	0.2035
BENJAMIN HILL	0.3715
CABORCA	3.5426
CAJEME	18.4083

Publicación electrónica sin validez oficial

MUNICIPIO	FACTOR DE DISTRIBUCION
CANANEA	2.3589
CARBO	0.1802
CUCURPE	0.1351
CUMPAS	0.3524
DIVISADEROS	0.2043
EMPALME	1.5678
ETCHOJOA	1.4188
FRONTERAS	0.3687
GRANADOS	0.1221
GUAYMAS	7.9915
HERMOSILLO	25.0017
HUACHINERA	0.2074
HUASABAS	0.2418
HUATABAMPO	1.7298
HUEPAC	0.2405
IMURIS	0.4012
LA COLORADA	0.3007
MAGDALENA DE KINO	0.6943
MAZATAN	0.1223
MOCTEZUMA	0.3523
NACO	0.2556
NACORI CHICO	0.2672
NACOZARI DE GARCIA	1.1767
NAVOJOA	6.8090
NOGALES	7.0145
ONAVAS	0.1574
OPODEPE	0.2876
OQUITOA	0.2146
PITIQUITO	0.3617
PUERTO PEÑASCO	1.4286
QUIRIEGO	0.1479
RAYON	0.2582
ROSARIO DE TESOPACO	0.1806
SAHUARIPA	0.4566
SAN FELIPE DE JESUS	0.1254
SAN JAVIER	0.2132
SAN LUIS RIO COLORADO	4.7391
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	0.1753
SAN PEDRO DE LA CUEVA	0.1009
SANTA CRUZ	0.1537
SANTA ANA	0.6551
SARIC	0.2653
SOYOPA	0.1958

Publicación electrónica sin validez oficial

MUNICIPIO	FACTOR DE DISTRIBUCION
SUAQUI GRANDE	0.2269
TEPACHE	0.3020
TRINCHERAS	0.2433
TUBUTAMA	0.1563
URES	0.3287
VILLA HIDALGO	0.1420
VILLA PESQUEIRA	0.2563
YECORA	0.2153

ARTICULO TERCERO.- Por lo que se refiere a las cantidades que pertenecen a los Municipios de los Fondos Financieros Complementarios de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal, se distribuirán conforme a los siguientes factores:

MUNICIPIO	FACTOR DE DISTRIBUCION
ACONCHI	1.6149
AGUA PRIETA	0.3727
ALAMOS	0.6211
ALTAR	0.8696
ARIVECHI	1.2422
ARIZPE	2.2774
ATIL	1.8219
BACADEHUACHI	2.1946
BACANORA	1.7805
BACERAC	2.7329
BACOACHI	1.4079
BACUM	0.7453
BANAMICHI	1.5735
BAVIACORA	1.8634
BAVISPE	2.1532
BENJAMIN HILL	0.9110
CABORCA	0.2899
CAJEME	0.0828
CANANEA	0.3313
CARBO	2.3602
CUCURPE	2.6501
CUMPAS	1.0352
DIVISADEROS	2.1118
EMPALME	0.4555
ETCHOJOA	0.5383
FRONTERAS	0.9524
GRANADOS	2.8158
GUAYMAS	0.1242
HERMOSILLO	0.0414

Publicación electrónica sin validez oficial

MUNICIPIO	FACTOR DE DISTRIBUCION
HUACHINERA	2.0704
HUASABAS	1.6977
HUATABAMPO	0.4141
HUEPAC	1.7391
IMURIS	0.8282
LA COLORADA	1.2008
MAGDALENA DE KINO	0.6625
MAZATAN	2.7743
MOCTEZUMA	1.0766
NACO	1.5321
NACORI CHICO	1.3251
NACOZARI DE GARCIA	0.5797
NAVOJOA	0.2070
NOGALES	0.1656
ONAVAS	2.4431
OPODEPE	1.2836
OQUITOA	1.9876
PITIQUITO	0.9938
PUERTO PEÑASCO	0.4969
QUIRIEGO	2.5673
RAYON	1.4493
ROSARIO DE TESOPACO	2.3188
SAHUARIPA	0.7867
SAN FELIPE DE JESUS	2.6915
SAN JAVIER	2.0290
SAN LUIS RIO COLORADO	0.2484
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	2.4017
SAN PEDRO DE LA CUEVA	2.8572
SANTA ANA	0.7039
SANTA CRUZ	2.5259
SARIC	1.3665
SOYOPA	2.2360
SUAQUI GRANDE	1.9048
TEPACHE	1.1594
TRINCHERAS	1.6563
TUBUTAMA	2.4845
URES	1.1180
VILLA HIDALGO	2.6087
VILLA PESQUEIRA	1.4907
YECORA	1.9462

T R A N S I T O R I O:

Publicación electrónica sin validez oficial

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir -- del primero de enero de 1983, previa su publicación en el Boletin Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, 30 de noviembre de 1982.

RAFAEL CARRILLO MONZON,
DIPUTADO PRESIDENTE.

ALICIA BOCREGO DE GONZALEZ,
DIPUTADO SECRETARIO:

SERGIO LOPEZ LUNA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del - Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos Ochenta y Dos.

Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Carlos Gámez Fimbres.

Publicación electrónica sin validez oficial

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme los siguientes ACUERDOS:

"El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los siguientes

A C U E R D O S :

PRIMERO.- Se declara la improcedencia de la iniciativa de acuerdo presentada por el C. Presidente Municipal de Etchojoa, Sonora, mediante la cual propone se eleve a la categoría política de Comisaría a la Delegación de Buaysiacobe, Comisaría de San Pedro del Municipio que se menciona.

SEGUNDO.- Remítase copia de este dictamen y la iniciativa al C. Gobernador del Estado, para que de estimarlo necesario y en cumplimiento de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora, se promueva ante este Congreso lo conducente.

Lo que transcribimos a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

A T E N T A M E N T E .- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, 30 de noviembre de 1982.- ALICIA BORREGO DE GONZALEZ.- DIPUTADO SECRETARIO.- Firmado.- SERGIO LOPEZ LUNA.- DIPUTADO SECRETARIO.- firmado".

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos Ochenta y Dos.

Dr. Samuel Ocaña G.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Carlos Gámez Fimbres.

Publicación electrónica sin validez oficial

OFICINA DIRECCION DE INGRESOS
SECCION DEPARTAMENTO LEGAL
NUMERO DEL OFICIO 08-03 17 . 8
EXPEDIENTE

ASUNTO: Se emite Acuerdo.

Hermosillo, Son., a 6 de Diciembre de 1982.

C. DIRECTOR DE CATASTRO,
P R E S E N T E .

Considerando que el valor catastral de los predios rústicos que fija la Tesorería General del Estado, deberá aproximarse lo más posible a su -- valor comercial, como lo establece el Artículo 15 Fracción IX de la Ley de Hacienda del Estado en vigor, considerando además que los valores -- catastrales actuales que sirven de base para la fijación del impuesto - predial rústico acusan una notable disparidad dado el notable incremento provocado por los fenómenos económicos actuales, esta Dependencia del - Ejecutivo, con fundamento en los Artículos 16, 23 Fracción VI y 32 de - la precitada Legislación, formula la siguiente Tabla General de Valores para Predios Rústicos; razón por la cual y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 12 del Código Fiscal del Estado en vigor, he -- tenido a bien emitir el siguiente

A C U E R D O :

PRIMERO.- Para efectos de su valuación catastral, los predios rústicos, abiertos al cultivo en el Estado, se clasifican en tres cla - ses como sigue:

a) Primera Clase: Terrenos de riego por gravedad, en dos categorías:

1a. Categoría.- Terrenos dentro de un distrito de riego con derecho a agua de presa en forma regular.

2a. Categoría.- Terrenos con derecho a agua de presa o de río en forma irregular, aún cuando estén dentro de un distrito de riego.

b) Segunda clase: Terrenos de riego por bombeo en dos categorías: -

1a. Categoría.- Terrenos con riego mecánico con pozo de poca profundidad.

2a. Categoría.- Terrenos con riego mecánico con pozo profundo.

c) Tercera Clase: Terrenos de riego por temporal, esto es, aquellos terrenos que por su ubicación topográfica dentro o fuera de un distrito de riego dependen para su irrigación de la eventualidad de las precipita-

Publicación electrónica sin validez oficial

ciones.

SEGUNDO.- En lo que se refiere a terrenos de Agostadero y los que sin ser lo no se han incluído en las clasificaciones mencionadas en el punto anterior, se comprenderán tres categorías:

1a. Categoría.- Aquellos terrenos que se componen de praderas naturales.

2a. Categoría.- Terrenos que fueron mejorados para el uso de pastoreo con alguna técnica.

3a. Categoría.- Terrenos ubicados en zonas semidesérticas cuya poca vegetación ofrece un bajo rendimiento como terrenos de agostadero.

TERCERO.- Una vez determinadas las clasificaciones anteriores, se procede a formular la siguiente

TABLA DE VALORES CATASTRALES POR HECTAREA PARA EFECTOS DE LA FIJACION DEL IMPUESTO PREDIAL RUSTICO EN EL ESTADO.

CLASE	CATEGORIA	VALOR CATASTRAL
Riego por gravedad	1ra.	30,000.00
	2da.	9,000.00
Riego por Bombeo	1ra.	12,000.00
	2da.	6,000.00
Riego por Temporal	Unica	1,800.00
Agostadero	1ra.	300.00
	2da.	150.00
	3ra.	75.00

CUARTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor, el 1o. de Enero de 1983, y surtirá efectos para el cobro del Impuesto Predial Rústico, a partir del primer trimestre del mismo año, de conformidad con las tasas impositivas que fija la propia Ley de Hacienda del Estado, debiéndose publicar en el Boletín Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E ,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO,

C.P. OVIDIO PEREYRA GARCIA.

Publicación electrónica sin validez oficial

OFICINA DIRECCION DE INGRESOS
SECCION DEPARTAMENTO LEGAL
NUMERO DEL OFICIO 08-03- 17191
EXPEDIENTE

ASUNTO:
Se emite Acuerdo.

Hermosillo,Sonora, a 6 de Diciembre de 1982.

C.DIRECTOR DE CATASTRO,
P R E S E N T E.

Considerando que el creciente proceso de urbanización, el movimiento inmobiliario y la inflación misma, han traído como consecuencia un gran aumento en el valor de los bienes inmuebles, lo cual revela la existencia, en algunos casos, de falta de equidad de los Valores Catastrales que actualmente poseen los predios Urbanos; considerando además, que los lineamientos establecidos en la Ley de Hacienda del Estado van encaminados a establecer el equilibrio en la aplicación de las cargas tributarias conforme a las características propias de las distintas zonas urbanas; y considerando, que con tal medida se busca obtener una adecuación paulatina de los valores catastrales que sirven de base para efectos del Impuesto Predial, sin lesionar la economía de los Contribuyentes, he tenido a bien, en uso de la facultad que me confiere el Artículo 12 del Código Fiscal del Estado en vigor, emitir el siguiente

A C U E R D O

- - -PRIMERO.- Se autoriza un ajuste a los valores vigentes de terrenos urbanos y valores unitarios de construcciones que sirven de base para la determinación y cobro del Impuesto Predial Urbano, en la medida resultante de acuerdo a los estudios formulados al efecto por esa Dirección a su cargo.

- - -SEGUNDO: El presente Acuerdo será aplicable a todos los valores unitarios de terreno urbano y valores unitarios de

Publicación electrónica sin validez oficial

construcción de las distintas poblaciones del Estado y surtirá efectos, a partir del primer Trimestre de 1983.

- - -TERCERO.- Se exceptúan de lo dispuesto en el punto Primero de este Acuerdo, a todos aquellos predios urbanos, que por sus valores catastrales unitarios vigentes, se ajusten lo más posible a su valor comercial, con el fin de no propiciar situaciones de falta de equidad, con los terrenos y construcciones objeto de la presente adecuación.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO

C.P.OVIDIO PEREYRA GARCIA

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio JUD. VOL. (DECLARATIVO DE PROPIEDAD).- Expediente 2466-82, promovido por JOSE LORENZO VALENZUELA VERDUGO, acreditar Prescripción Positiva respecto Solar 125 Manzana 11, Cócorit, Sonora, superficie 1000 metros cuadrados, medidas y colindancias:

Norte 20 metros con Solar 126 propiedad Armando Quiroz Castro; Sur igual medida con Calle 16 de Septiembre; Oriente 50 Mts. con Solar 123 propiedad Elodia Vda. de Barra; Poniente Solar 127 propiedad Jesús Arvizu Torres.

Citense interesados comparezcan Oficinas este Juzgado, Audiencia Testimonial verificarse 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CRUSO, DIEZ HRS., hacer valer derechos.

LA SEGUNDA SECRETARIA

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

2271--41--44--47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente No. 142-82, promovió Jurisdicción Voluntaria (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), RAMON PALACIOS TAPIA, fin justificar Prescripción Positiva respecto del predio denominado "San Francisco" enclavado dentro del predio rústico "Corral de Espinas" Municipio de Santa Ana, Sonora, superficie aproximada de 14 Hectáreas, siguientes colindancias: Norte: Arroyo Alamo; Sur: Predio del Cumaro o M[illegible] del Ejido San Diego; Este: citado Predio; Oeste: citado Arroyo.

Citense interesados comparezcan este Juzgado a deducir sus derechos. Se recibirá [illegible] Juzgado Testimonial de los señores José Luis Badilla, Angel de la cruz Méndez y Alfredo Valenzuela Contreras, DIEZ HORAS TRECE DE DICIEMBRE PROXIMO.

Noviembre 8 de 1982.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

C. OCTAVIO CELAYA DUARTE.
Pasante de Lic. en Derecho.

2272--41--44-47

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONRA.

EDICTO

- - -Expediente 2110-82, Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO Bienes ISABEL ESPINOZA OLIVAS, denuciado CLEOTILDE LEYVA VDA. DE ESPINOZA. Junta Herederos verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DIECISEIS DICIEMBRE AÑO EN CURSO. Convóquense quienes créanse derecho Herencia, presentarse deducirla.

Cd. Obregón, Son., Noviembre 17-1982

EL SEGUNDO SECRETARIO

C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

2335--44--45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Exp. 452-82 radicóse este Juzgado Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de IGNACIO SAMANIEGO ARVIZU, convóquese quienes considerense con derecho Herencia presentense deducirlos. Junta de Herederos ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DI-

Publicación electrónica sin validez oficial

CIEMBRE, DEL AÑO EN CURSO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

C. MARIO SOTELO MARTINEZ.

2336--44--47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Exp. 450-82 radicose en este Juzgado Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de ARTEMISA ROMERO VDA. DE ACOSTA, convóquese quienes considerense con derecho Herencia preséntense deducirlos. Junta de Herederos DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE, DEL AÑO EN CURSO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

C. MARIO SOTELO MARTINEZ.

2337--44-47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DUARTE GUZMAN VIUDA DE ZAVALA.

Convócase quienes considerense derechos Herencia y Acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarase en este Juzgado el día QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS.- Exp. No. 329-82

Cananea, Sonora, a 29 de Octubre de 1982.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

2338--44--47

Cd. Obregón, Son., Noviembre 3 de 1982.

AVISO NOTARIAL:

EN ACTA ANTE MI, Número 3,211, Volumen LIII, de fecha 1o. de Noviembre de 1982, quedó RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JULIO FELIX SERNA, y la señora ETHNA GRIJALVA DE FELIX, ACEPTO la Herencia instituída a su favor y el cargo de ALBACEA, manifestando que va a proceder a la información de Inventarios del Acervo Hereditario.

LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ AGUILETA.
NOTARIO PUBLICO No. 47

2339--44--47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

---- Juicio EJECUTIVO MERCANTIL No. 88-82, promovido LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO, Apoderado de ALFONSO R. BOURS, S.A. contra JAIME VARGAS MARTINEZ, auto diecinueve noviembre año curso, ordenose sacar Remate Primera Almoneda:

-1 Tractor Marca Ford Modelo 6600 Serie 108482 y Motor 108498.

-1 Tractor Marca Ford Modelo 6600 Serie No. 108459 y Motor No. 108455.

-1 Tractor Jhon Deer Modelo 5020 con Serie T-23-RQ Motor No. R0020605. Almoneda celebrase el día DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE 1983, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes la cantidad de $ 600,000.00 precio base Avaluo Judicial, se convoca postores.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

2349--45--46--47

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CABORCA, SONORA.

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 171-82 BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. contra SERGIO JACQUEZ PARRA, RAMON MORENO ROMERO y OTRO, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, 9.30 HORAS, VEINTICINCO ENERO PROXIMO, siguientes Bienes:

Lote Urbano esta ciudad, Superficie 341.90 M2. colinda Norte Manuel García; Sur Solar 3; Este Solar 10 y Oeste Avenida 13 de Julio; otro Terreno Urbano junto al anterior Superficie 132 M2. colinda Norte Calle 6; Sur Ramón Moreno; Este Manuel García y Oeste Avenida 13 de Julio. Con construcciones y mejoras. $ 1,094,950.00

Terreno agostadero Superficie 2,287-30-14 Hectáreas a 120 Kms. Noroeste esta ciudad Inscripción No. 16,248 Sección I Registro Público Propiedad esta ciudad y mejoras. $2,199,206.20

Precio Base Remate: Anteriores precios.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anteriores precios.

Caborca, Sonora, Noviembre 17, 1982.
SECRETARIO 1o. ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

2350--45--46--47

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.

---- Juicio HIPOTECARIO, Exp. No. 358-81, promovió JESUS BORCHARDT OJEDA Vs. JOSE JESUS REVILLA ARVAYO y MARIA DEL SOCORRO GUADALUPE CONTRERAS FERNANDEZ DE REVILLA, señaláronse DOCE HORAS ENERO DIEZ DE 1983, tenga lugar este Juzgado remate Segunda Almoneda siguiente Bien:

Lote de terreno y construcciones No. 194 Manzana 98, Cuartel X de ésta ciudad, Superficie de 225.00 Mts. siguientes medidas y colindancias: Norte 10.00 M. Calle Jesús Siqueiros, Sur 10.00 M. con Lote 224, Este 22.50 M. con Lote 195, Oeste 22.50 M. con Lote 193.

- - -Sirviendo base remate cantidad de $665,000.00 y postura legal cubra dos terceras partes avalúo pericial con rebaja del 20%.- Hágase publicación convocando postores.

Hermosillo, Sonora, Noviembre 18 de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

2346--45--47

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 1380-82, promovió, LIC. JESUS BORCHARDT OJEDA Vs. DICOR, S.A., señalándose DIEZ HORAS QUINCE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar Segunda Almoneda de Remate siguiente Bien:

Un Compactador Vibrador Dynapac, Tipo CA25A, Serie 682A226, equipado Motor Caterpillar, Modelo 3208

Sirviendo Base Remate: $2'900,000.00 M.N., y Postura Legal cubra dos terceras partes dicho avalúo, menos el 20%.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

IRMA A. MILLAN FELIX.

2347--45--46--47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Publicación electrónica sin validez oficial

Juicio 309-82 EJECUTIVO MERCANTIL, promueve CARLOS GALINDO MEZA, contra FRANCISCA SOTO DE PAREDES, ordenose sacar remate Primera Almoneda, siguiente Bien Inmueble:

Lote y construcciones en él levantadas, Superficie cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados, No. 01 Manzana Ochenta y Ocho, Zona 02 ubicado en Nacozari, Sonora; siguientes medidas y colindancias: Norte, en 6.5 metros con calle No. Reelección; Noreste, 12.52 metros, con calle No Reelección; Este, 10.67 metros, con calle Sin Nombre; Sur, 26.15 metros, con calle Sin Nombre; al S.O. en 4.22 metros, con calle Sin Nombre; al Oeste, en 15.11 metros con calle Sin Nombre; y al Norte, en 11.52 metros, con calle No Reelección.

Sirve de base para remate, la cantidad de QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS, Moneda Nacional y postura legal la que cubra dos terceras partes dicha cantidad. Señalose para remate, DIEZ HORAS DIA ONCE ENERO PROXIMO. Convócase postores.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

MARIO SOTELO MARTINEZ.

2348--45--46--47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Bajo Expediente No. 433-82, radicose Juicio INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por MA. DEL REFUGIO LOSOYA DE GARCIA, a fin de que se declare por Prescripción propietaria siguiente Bien:

Un Solar Sup. 175.00 Metros Cuadrados siguientes medidas y colindancias:

Al Norte con calle Sin Nombre; Al Sur, con Lote No. 30; al Este, con Lote No. 25; al Oeste con Lote No. 23, el cual, se localiza en la Colonia San Luis de ésta ciudad. Colindantes: Al Norte con Ave. Tajitos; al Sur con Lote Baldío al Este con Miguel Martínez, y al Oeste con Jesús Félix Escalante.

Se notifica personas interesadas manifiesten oposición término 30 dias, contados a partir fecha última publicación.

EL SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

2351--45--46--47

JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA:

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 214-80, DAVID ANAYA FERNANDEZ contra ESTEBAN LOPEZ ADAME, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, TRECE HORAS DIA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, siguiente Bien:

Lote 6, Manzana 117, región Tercera, esta Ciudad, Superficie 875.00 M2, colinda Norte Solar 7; Sur Solar 5; Este Avenida Justi Sierra y Oeste Solar 2 y construcciones $ 2'069,650.00

Precio Base Remate: Anterior Precio.
Postura Legal: Cubra dos Terceras parte anterior precio.

Puerto Peñasco, Sonora, Noviembre 23, 1982.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

JESUS H. AGUIRRE VALENZUELA.

2359--46--47--48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

(EMPLAZAMIENTO A PROMAREX DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., IRINEO AISPURO RAMOS Y MANUELA VILLA DE AISPURO).

---- Por medio este Edicto se emplaza a PROMAREX DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., IRINEO AISPURO RAMOS Y MANUELA VILLA DE AISPURO, del Juicio Ordinario Mercantil promovido su contra por LUIS GUILLERMO FELIX PICO Apod. de ALMACENADORA BANPAIS, S.A. Exp. 1378-82, para que un

Publicación oficial sin validez oficial

término treinta y ocho días partir fecha ultima publicación se haga este Edicto Periódicos Boletín Oficial Estado y mayor circulación esta ciudad, contesten demanda entablada su contra, opongan excepciones tuvieren y señalen domicilio conocido esta ciudad oir notificaciones, apercibidos no hacerlo así, subsecuentes notificaciones y aún personales se les harán estrados Juzgado, y que en caso oponer excepciones dilatorias, deberán hacerlas valer un plazo de treinta y tres días y que copias simples traslado quedan su disposición Secretaría Juzgado.

Ciudad Obregón, Son., a 24 de Nov. de 1982.

LA SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

2360--46--47--48

JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA.
ALAMOS, SONORA.

E D I C T O

---- Radicóse este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), promovido por RODOLFO SALIDO CABALLERO, contra ADOLFO RODRIGUEZ SAENZ, objeto declaresele propietario prescripción Bien Inmueble urbano ubicado Calle Hidalgo esta ciudad, superficie 1,770.06 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte; 16.35 metros Calle Hidalgo y 22.96 metros, Solar propiedad Rosario Ibarra Vda. de López.- Sur, 39.15 metros cuadrados Arroyo La Aduana; Este 67.83 Metros Propiedad Rosario Ibarra Vda. de López y 15.07 metros Callejón Francisco Villa y Oeste 82.90 metros Solar Marcelo Aragón Solis; se hace conocimiento demandado este medio, deberá presentarse en un término de sesenta días partir del día siguiente en que se haga la última publicación, emplazandolo por este conducto, fin, dentro de dicho término conteste la demanda entablada su contra, oponiendo defensas y excepciones quiera hacer valer, y para que dentro de dicho término señale domicilio conocido esta ciudad donde oir y recibir notificaciones apercibiendo que de no hacerlo así las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán conforme a derecho en los Estrados de este Juzgado, notificándole así mismo que las copias de traslado de la demanda y documentos base de la acción se encuentran a su disposición en ésta Secretaría para efecto de que se imponga de ellas.

Alamos, Sonora, a 25 de Noviembre 1982.

EL C. SRIO. GRAL. DE ACUERDOS

C. ALVARO NUPEZ NAVARRO.

2316--46--47--48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.

E D I C T O

--- En el Expediente No. 2313-82, Juicio Ordinario Civil (DIVORCIO NECESARIO Y ALIMENTOS, promovido por: VIRGINIA MARTINEZ SANCHEZ contra RAFAEL GARCIA GARCIA.- Ordenándose emplazar Edictos por ignorarse domicilio demandado, haciéndosele saber dar contestación demanda entablada su contra, termina cuarenta días partir última publicación Edicto, dejándose en disposición Secretaría este Juzgado, copias demanda y demás documentos. Apercibiéndosele además que en término concedido deberá indicar domicilio esta ciudad oir notificaciones, de no hacerlo así, subsecuentes aún personales se surtirán conforme a derecho.

Cd. Obregón, Sonora, Noviembre 22-1982.

SECRETARIO PRIMERO.

C.P.D. RENE O. ESQUER VAZQUEZ

2362--46--47--48

Publicación electrónica sin validez oficial

UNION DE CREDITO AGROPECUARIO
DEL VALLE DE GUAYMAS, S.A. de C.V.

Apartado No. 172
Av. Abelardo L. Rodríguez No. 24
Tels. 2-11-01 y 2-23-35
Guaymas, Sonora, México.

PRIMERA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto por las Cláusulas Quincuagésima Cuarta y Quincuagésima Sexta de la Escritura Constitutiva de esta Sociedad, en relación con los Artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO DEL VALLE DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el dia 27 de Diciembre a las 17 horas en el domicilio social de la Unión, ubicado en Ave. Ableardo L. Rodríguez No. 24 Oriente de ésta Ciudad, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- Designación de Escrutadores y en su caso declaración de estar legalmente instalada la Asamblea.

II.- Informe del Consejo de Administración.

III.- Lectura del Balance General al 31 de Diciembre de 1981.

IV.- Lectura del Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1981.

V.- Informe del Comisario.

VI.- Discusión y en su caso aprobación del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y del Informe del Comisario.

VII.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Aplicación de Resultados por el Ejercicio de 1981.

VIII.- Elección de Nuevo Consejo de Administración y Comisario.

IX.- Asuntos Generales.

Se recomienda a los señores Accionistas su asistencia.

Guaymas, Son., Noviembre 29 de 1982.

ATENTAMENTE.
UNION DE CREDITO AGROPECUARIO
DEL VALLE DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
JOSE MUDECI ASTENGO.
Secretario.

2368--47

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO AL SR. PEDRO CLAUDIO MAHIEUX DOBOIS.

Auto veintiseis de noviembre año en curso, túvose radicado juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por HUMBERTO ROMERO BRAVO, Vs. PEDRO CLAUDIO MAHIEUX DOBOIS, protestando ignorar domicilio emplácese medio Edictos, para que dentro término TREINTA DIAS, partir fecha última publicación conteste demanda en su contra quedando copia traslado su disposición Secretaría Juzgado, previniéndole designe domicilio ésta ciudad, oir notificaciones, apercibimiento legal.- Exp. 2567-82.

Diciembre 2 de 1982.
C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.

C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

2370--47--48--49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL.
SAN LUIS R.C., SON., MEX.
E D I C T O

C. SONIA GUADALUPE MADRID HOLGUIN.

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta ciudad, radicóse DIVORCIO NECESARIO No. 1225-82, promovido GUADALUPE CORRAL VELAZQUEZ contra Usted emplazándole conteste demanda treinta días partir fecha última publicación Edictos, y señale domicilio ésta ciudad, donde ír notificaciones apercibido no hacerlo subsecuentes aún personales se harán conforme derecho, quedando copias simples ésta Secretaría a su disposición.

San Luis, R.C., Son., Nov. 24 de 1982.

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. NORMA ALICIA VALENZUELA V.

C. LAURA ELENA ESCOBEDO PEREZ.

2371--47--48--49

Publicación sin validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, 146-82 BANCOMER, S.A. contra GILBERTO CURIEL DE LEON, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, TRECE HORAS DIA DIEZ ENERO 1983, siguiente Bien:

Solar Urbano 8 Manzana 131 región tercera, ésta ciudad, Superficie 625 M2. colinda Norte Calle Juan Aldama; Sur, Solar 7; Este Avenida Agustín Melgar y Oeste Solar 4 y construcciones.

Precio base remate: $1,488,025.00 Pesos M.N.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anterior precio.

Pto. Peñasco, Sonora, Noviembre, 1982.

SECRETARIO 1o. ACUERDOS.

C. JESUS H. AGUIRRE VALENZUELA.

2372--47--48--49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Juico SUMARIO HIPOTECARIO, Exp. 1027-81, HECTOR SANCHEZ LEYVA Y RODOLFO CARRILLO LOPEZ contra ANTONIO AYALA ZAMUDIO. Señaláronse las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO PROXIMO, tenga lugar Primera Almoneda de Remate: Siguiente Bien:

"A).- Lote Terreno Número 10 de la Manzana Número 10 Colonia Buenos Aires Esta de ésta Ciudad, Superficie 300.00 Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte: 10.00 Metros con Lote No. 5; Sur, 10.00 Metros con Calle Sierra Los Ajos; Este, 30.00 Metros con Lote No. 9; Oeste, 30.00 Metros con Lote No. 11 todos misma Manzana 10.

"B).- Fracción Terreno localizada Colonia Buenos Aires ésta Ciudad, con Superficie 310.05 Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Noreste, 19.02 Metros con Calle Sierra La Rumorosa; Suroeste, 17.60 Metros con María González Mercado; Noroeste, 14.32 Metros con Ignacio Ruiz Naranjo; Sureste, 21.00 Metros con Calle Soconusco.

Sirviendo como Postura legal, cantidad que cubra las dos terceras partes de $217,900.00 (DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00-100 M.N.), según avalúo pericial.

H. Nogales, Sonora, Noviembre 15 de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

ANASTACIO SALIDO ROCHIN.

2373--47--49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

- - - Auto fecha próximo pasado, radicóse SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de los esposos señores JOSE DE JESUS IZARRARAS TORRES y MARIA DE LOS ANGELES ARAMBURO LOPEZ DE IZARRARAS, Expediente Número 737-82.- Convócanse personas considerense derecho a Herencia.- Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

T.A.-MARTHA NELLY MADRILES ROMAN.

T.A.- MARIA DE LOS ANGELES CASTRO ORDUÑO.

2374--47--50

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Expediente 781-82. Radicóse Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de DOMITILA COTA LEYVA, convócanse quienes créanse derecho a deducir Herencia y Acreedores, presentarse Junta Herederos verificaráse 18 ENERO 1983, DIEZ HORAS.

Los Testigos de Asistencia:

MARTHA NELLY MADRILES ROMAN.

MARIA DEL CARMEN YOCUPICIO YOCUPICIO.
29 Noviembre 1982
2375--47--50

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

TESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTA PLAZA VDA. DE CRENSHAW.

- - -Por auto de fecha octubre once de mil novecientos ochenta y dos, túvose radicado juicio de referencia, señalándose las DIEZ HORAS DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, tenga lugar este Juzgado Junta de Herederos, convóquese quienes créanse derecho a Herencia, Expediente 2010-82.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

2376--47--50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

E D I C T O

Expediente Número 357-82, promovió JURISDICCION VOLUNTARIA, (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), Señora MANUELA VALDEZ, fin justificar Prescripción Positiva respecto del predio denominado "La Escondida" y "El Potrero", ubicado Municipio Imuris, Superficie 2-00-00 Hectáreas, siguientes medidas y colindancias: Norte 50 Metros, con El Monte; Sur, 80.00 Metros, Río Bambuto; Este, 330.00 Metros, Tierra de Ernestina de Rodríguez; Oeste, 320.00 Metros, Vía Ferrocarril.- Terreno denominado "La Alameda", ubicado Municipio Imuris, Superficie 6-38-00 Hectáreas, siguientes medida y colindancias Norte, 110.00 Metros con Arenal Etiazo; Sur, 110.00 Metros, Lomas y Ejido Imuris; Este, 580.00 Metros, Río Bambuto; Oeste, 580.00 Metros, Loma y Ejido Imuris.

Cítese interesados comparezcan a deducir sus derechos; se recibirá este Juzgado Testimonial de los señores LEONARDO MOLINA SANCHEZ, ROSALIA DAVILA DAVALOS y JESUS INES AUZ, DIEZ HORAS DIEZ DE ENERO 1983.

Magdalena de Kino, Sonora, Noviembre 26 de 1982.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

C. OCTAVIO CELAYA DUARTE.

2377--47--50--53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

--- IGNACIO LEON FRAGOSO, presentóse éste Tribunal Información ad-PERPE-ᵖE-TUAM, Exp. No. 1213-82 objeto justificar posesión Adquisitiva respecto terreno propio agricultura ubicada de Predio "Tetanchopo" ésta Municipalidad, Superficie 1-09-65.099 Hectáreas siguiente localización:

LADOS RUMBOS DISTANCIA COLIDANCIA

1-2 N19o 01'W 60.66 Mts. Antonio Valenzuela.

2-3 N23o 03'W 18.32 Mts. Antonio Valenzuela.

3-4 N18o 15'W 219.25 Mts. Antonio Valenzuela.

4-5 S83o 35'W 36.55 Mts. Antonio Bustamante.

Publicación electrónica oficial sin validez oficial

5-6 S16o36'E 118.75 Mts. Ignacio León F.

6-7 S21o 12'E 93.48 Mts. Armando Nolasco.

7-8 S2Oo 31'E 7578 Mts. Armando Nolasco.

8-1 N68o 28'E 33.08 Mts. Carret. a San Ignacio.

--- Información mandóse recibir citación colindantes, Registrador Público Propiedad, Delegado Asunto Agrario. DIEZ HORAS DIA CINCO ENERO OCHENTA Y TRES.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS
SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

2378--47--50--53

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.-

E D I C T O

Se hace conocimiento público que MARGARITA ORTEGA DE REISS, promovió éste Juzgado juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin de acreditar Prescripción Positiva de: Lote terreno propio para agostadero cor Superficie de 505-00-00 Has. con el nombre de "El Haibó", ubicado dentro del Municipio de Pitiquito, Sonora, localizado siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 3,200 Mts., con predio "La Trasquila" propiedad del Lic. Ramón J. Calderón Z; al Sur, 2,693 Mts. con predio "El Barril", propiedad Sucesión de Francisco Ortega Gastélum; al Este, 2,767 Mts. con predio "El Papalote" propiedad de José de Jesús Ortega Araiza; y al Oeste, 1,170 Mts. con predio "El Bámori" propiedad de Rogelio Lizárraga Gastélum. Desahogo de la Testimonial ante este Juzgado LAS NUEVE HORAS DIECISIETE ENERO PROXIMO.- Expediente 662-82.

H. Caborca, Sonora, a 29 de Noviembre 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

2379--47--50--53

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Se ha presentado ante éste Juzgado la SEÑORA NATALIA ACOSTA FIGUEROA promoviendo INFORMACION TESTIMONIAL, Exp. 2669-82, objeto acreditar posesión y adquirir por prescripción, la mitad Norte del Lote Uno, Manzana Catorce, del Plano Oficial de la Población de Cócorit, Sonora, con Superficie de Quinientos Metros Cuadrados y siguientes colindancias: Al Norte, en Veinte Metros, Calle Cinco de Mayo; Al Sur, en Veinte Metros, Mitad Sur del mismo Lote Uno; Al Este, en Veintinco Metros, Calle Hidalgo, y al Oeste, en Veinticinco Metros, Lote Once misma Manzana. Información Testimonial se recibirá, con citación Agente del Ministerio Público, Encargado del Registro Público de la Propiedad y colindantes, en local este Juzgado, DIA DOCE DE ENERO ANO PROXIMO, a las DOCE HORAS. Por medio éste Edicto, cítase a quienes se crean con derecho oponerse a dicha Información.

Ciudad Obregón, Sonora, a 26 de Noviembre de 1982.

EL PRIMER SECRETARIO.

JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

2380--47--50--53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO AL SR. JESUS ROMERO DELGADO.

Auto fecha 4 Octubre 1982, radicóse J. ORDINARIO CIVIL (Pérdida Patria Potestad), promovió TERESA CORDERO GALAZ Vs. JESUS ROMERO DELGADO, emplácese al demandado por EDICTOS para que dentro del término de 30 días conteste demanda, quedando copia traslado su disposición en Secretaría éste Juzgado. Exp. No. 12-82.

Hermosillo, Sonora, Oct. 7 de 1982.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

2381--47--50--53

Publicación sin validez oficial electrónica

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUM. 078.-
4278-V-CRB- 1539
Grupo de Recursos y Remates.
CREDITO NUM: 26300.-

O.F.H.-91
12-1899

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 10'00 horas del día 4 de Enero de 1983 se rematará en ésta Oficina lo siguiente:

Una propela de bronce de 62 por 52 de peso y diametro marca RICE.

Dichos bienes fueron embargados a Armadores del Pacifico, S.A. para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de l mismo por concepto de 4to. Bim. 1982 I.M.S.S.

Servirá de base para el remate la cantidad de $ 60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 139, 140, 141, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1)

Guaymas, Sonora., a 30 de Noviembre de 1982

El Jefe de la Oficina.

Francisco Romero Ramos
RORF-240614.-

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
GUAYMAS, SONORA

DESPACHADO
NOV. 30 1982

ARCHIVO

(1) Cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el artículo 98 fracción I ó II, del Código Fiscal, se expresarán sus nombres en la convocatoria, conforme al artículo 137 del propio ordenamiento.

Publicación electrónica oficial sin validez oficial

EMPLAZAMIENTO a Sonia Guadalupe Madrid Holguín en Juicio Divorcio Necesario promovió Guadalupe Corral Velázquez en su contra. 19

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Bancomer, S.A. contra Gilberto Curiel de León. 20

EDICTO en Juicio Sumario Hipotecario promovido por Héctor Sánchez Leyva y Rodolfo Carrillo López contra Antonio Ayala Zamudio. 20

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de José de Jesús Izararas Torres y María de los Angeles Aramburo López de Izarrarás. 20

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Domitila Cota Leyva. 21

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Gilberta Plaza Vda. de Crenshaw. 21

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Manuela Valdez. 21

INFORMACION Ad-Perpetuam promovido por Ignacio León Fragoso. 21

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Margarita Ortega de Reiss. 22

INFORMACION Testimonial promovida por Natalia Acosta Figueroa. 22

EMPLAZAMIENTO a Jesús Romero Delgado en Juicio Pérdida de Patria Potestad promovido por Teresa Cordero Galaz en su contra. 22

CONVOCATORIA de Remate en Primera Almoneda que hace la Oficina Federal de Hacienda de Guaymas, Sonora, a Bienes de Armadores del Pacífico, S.A. 23

Publicación electrónica sin validez oficial